

*Eduardo DARCOURT*  
Almirante  
Comandante General de la Marina



*[Signature]*  
Jefe de  
M...

# Resolución Suprema

No. 084-2007- DE / MGP

Piura, 12 de abril de 2007

Visto la propuesta formulada por el Comandante General de la Marina, para el otorgamiento de la Condecoración "ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL", en el grado de "GRAN CRUZ" - Distintivo Blanco, al señor Hernán Jesús GARRIDO Lecca, Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Comunicaciones y Saneamiento, por la causal "haber contribuido en forma excepcional al progreso y engrandecimiento de la Marina de Guerra del Perú";

### CONSIDERANDO:

Que, la propuesta del visto se encuentra contemplada en los Artículos 201° Inciso (e), 409° Inciso (a), 421° y 602° Inciso (c) del Reglamento de la Condecoración "ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL", (REOCPMENA-11102);

Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Otorgar la Condecoración: "ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL" en el grado de: "GRAN CRUZ" - Distintivo Blanco, al señor Hernán Jesús GARRIDO Lecca, Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Comunicaciones y Saneamiento, por la causal "haber contribuido en forma excepcional al progreso y engrandecimiento de la Marina de Guerra del Perú".

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).



*[Signature]*  
ALAN GARCIA PEREZ  
Presidente Constitucional de la Republica

*[Signature]*  
ALLAN WAGNER TIZON  
Ministro de Defensa